



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN AGRÍCOLA CABO OSMER SPA otorgado el 30 de Octubre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio N°: 1172 - 2019.-

San Ramón, 30 de Octubre de 2019.-



Nº Certificado: 923456798594.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456798594.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmedinri&ndoc=923456798594> .-

CUR N°: F4739-923456798594.-



MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO
Avenida Santa Rosa N° 7955
F: 225114689
San Ramón - SANTIAGO



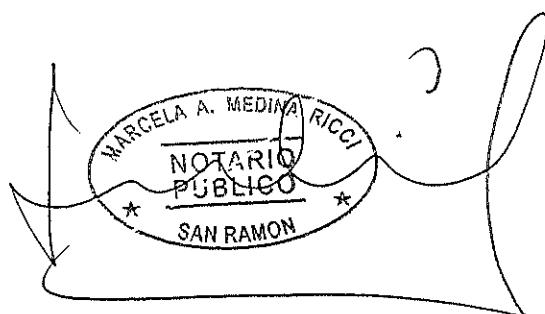
Cert. N° 923456798594
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

REPERTORIO N° 1.172 – 2019.

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

“AGRICOLA CABO OSMER SpA”

En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de AGRICOLA CABO OSMER SpA, inscrito a fojas ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro número cuarenta y un mil trescientos dos del año dos mil diecinueve y al margen de fojas ochenta y ocho mil seiscientos noventa, número sesenta y dos mil doscientos seis en el Registro de Comercio correspondiente al año dos mil doce, ambas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de seis carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número trescientos setenta y dos. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número mil ciento setenta y dos - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.





Cert. N° 923456798594
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Agrícola Cabo Osmer SpA", fue inscrito con fecha 22 de octubre de 2019 a fojas 84234 número 41302 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 18 de octubre de 2019, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 52162.

Se anotó al margen de fojas 88690 número 62206 año 2012.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.400.-

Santiago, 22 de octubre de 2019.



Jamj

Carátula: 15607873

Agrícola Cabo Osmer SpA



Cód. de verificación: cec_1a9ae9-0
www.conservador.cl

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





Cert. N° 923456798594
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



EXTRACTO

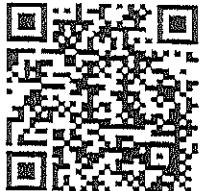
MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura del 02/10/2019, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, domiciliado para estos efectos en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, modificó sociedad por acciones, cuya razón social es "AGRÍCOLA CABO OSMER SpA", inscrita a fojas 88.690, N° 62.206, año 2012, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de aumentar su capital en la suma de \$1.662.200.000, esto es, de la suma de \$1.000.000 a la suma de \$1.663.200.000, mediante la emisión de 166.220 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El aumento de capital es realizado mediante la capitalización de la Cuenta Contable por Pagar "CTA CTE PERSONAL ENRIQUE CABO" N° 1-11-35-420, que actualmente mantiene la sociedad con don Enrique Alejandro Cabo Osmer, la cual asciende a la suma de \$1.662.153.525, según consta en el balance tributario de la sociedad, actualizado al día 30 de septiembre del año 2019, protocolizado bajo el mismo repertorio de la escritura extractada; y mediante el aporte en dinero efectivo que realiza don Enrique Alejandro Cabo Osmer, ascendente a la suma de \$46.475. En virtud de lo anterior, se modificó cláusula quinta de los estatutos de la sociedad, relativa al capital social, reemplazándose por la siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad será la cantidad de \$1.663.200.000, dividido en 166.320 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la siguiente



Cert. N° 923456798442
Verifique validez en
<http://www.tolas.cl>



forma y proporción: a) Don Enrique Alejandro Cabo Osmer, suscribe y paga 166.320 acciones, que corresponden a la suma de \$1.663.200.000, equivalentes al 100% del capital social. El capital social de AGRÍCOLA CABO OSMER SpA se encuentra íntegramente aportado y pagado por su único accionista.”. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 16 octubre 2019.-



923456798442

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert 923456798442
Verifique validez en www.tolas.cl



Cert N° 923456798594
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: www.conservador.cl
Santiago 2 2390 0800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 84234 número 41302 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 22 de octubre de 2019.



Carátula: 15607873

Agricola Cabo Oeste S.A.



Código de verificación: cic_1a9ae9-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, así igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert. Nº 923456798594
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Fojas 84234

CF/TB Santiago, veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.- A requerimiento de doña Margarita Virginia Cabo Osmer, procedo a inscribir lo siguiente: MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura del 02/10/2019, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, domiciliado para estos efectos en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, modificó sociedad por acciones, cuya razón social es "AGRÍCOLA CABO OSMER SpA", inscrita a fojas 88.690, N° 62.206, año 2012, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de aumentar su capital en la suma de \$1.662.200.000, esto es, de la suma de \$1.000.000 a la suma de \$1.663.200.000, mediante la emisión de 166.220 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El aumento de capital es realizado mediante la capitalización de la Cuenta Contable por Pagar "CTA CTE PERSONAL ENRIQUE CABO" N° 1-11-35-420, que actualmente mantiene la sociedad con don Enrique Alejandro Cabo Osmer, la cual asciende a la suma de \$1.662.153.525, según consta en el balance tributario de la sociedad, actualizado al día 30 de septiembre del año 2019, protocolizado bajo el mismo repertorio de la escritura extractada; y mediante el aporte en



Cert. Nº 923456798594
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

dinero efectivo que realiza don Enrique Alejandro Cabo Osmer, ascendente a la suma de \$46.475. En virtud de lo anterior, se modificó cláusula quinta de los estatutos de la sociedad, relativa al capital social, reemplazándose por la siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad será la cantidad de \$1.663.200.000, dividido en 166.320 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la siguiente forma y proporción: a) Don Enrique Alejandro Cabo Osmer, suscribe y paga 166.320 acciones, que corresponden a la suma de \$1.663.200.000, equivalentes al 100% del capital social. El capital social de AGRÍCOLA CABO OSMER SpA se encuentra íntegramente aportado y pagado por su único accionista.". Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 16 octubre 2019.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 88690 número 62206 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V

SECCI



Cert. N° 923456798594

Verifique validez en

<http://www.fojas.cl>

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Nº 42.489

Lunes 28 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

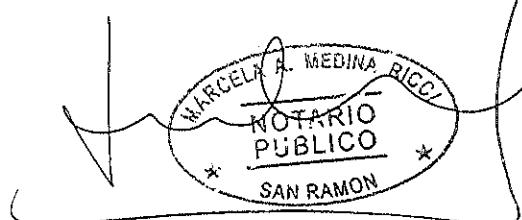
Empresas y Cooperativas

CVE 1674840

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura del 02/10/2019, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, domiciliado para estos efectos en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, modificó sociedad por acciones, cuya razón social es "AGRÍCOLA CABO OSMER SpA", inscrita a fojas 88.690, N° 62.206, año 2012, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de aumentar su capital en la suma de \$1.662.200.000, esto es, de la suma de \$1.000.000 a la suma de \$1.663.200.000, mediante la emisión de 166.220 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El aumento de capital es realizado mediante la capitalización de la Cuenta Contable por Pagar "CTA CTE PERSONAL ENRIQUE CABO" N° 1-11-35-420, que actualmente mantiene la sociedad con don Enrique Alejandro Cabo Osmer, la cual asciende a la suma de \$1.662.153.525, según consta en el balance tributario de la sociedad, actualizado al día 30 de septiembre del año 2019, protocolizado bajo el mismo repertorio de la escritura extractada; y mediante el aporte en dinero efectivo que realiza don Enrique Alejandro Cabo Osmer, ascendente a la suma de \$46.475. En virtud de lo anterior, se modificó cláusula quinta de los estatutos de la sociedad, relativa al capital social, reemplazándose por la siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad será la cantidad de \$1.663.200.000, dividido en 166.320 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la siguiente forma y proporción: a) Don Enrique Alejandro Cabo Osmer, suscribe y paga 166.320 acciones, que corresponden a la suma de \$1.663.200.000, equivalentes al 100% del capital social. El capital social de AGRÍCOLA CABO OSMER SpA se encuentra íntegramente aportado y pagado por su único accionista.". Demás estipulaciones en escritura extractada. San Ramón, 16 octubre 2019.

CERTIFICO: Que la impresión de más arriba, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diarioficial.interior.gob.cl>, N° 42.489, del 28 de octubre de 2019. Asimismo, que este documento de 7 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 1.172, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 372.- San Ramón, 30 de octubre de 2019.-



CVE 1674840

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl